

**Departamento de Lengua castellana y literatura 4º ESO**  
**IES Joaquín Torres**

**Curso 2022/2023**

Con esta hoja inicial el departamento de Lengua castellana y Literatura pretende ofrecer una información útil y flexible al alumnado y sus familias sobre el desarrollo de nuestra actividad docente durante el curso 2022-2023. Todas estas instrucciones podrán ser modificadas en función de la evolución de las circunstancias sanitarias durante el curso escolar presente.

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Al final del periodo de aprendizaje y para superar positivamente el curso 4º de la ESO el alumnado tendrá que haber alcanzado los siguientes contenidos:

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales en relación con el ámbito de uso y la intención comunicativa.
2. Conocer y aplicar las estrategias necesarias para hablar en público.
3. Conocer y usar las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan la comunicación oral.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos en relación con el ámbito de uso y la intención comunicativa.
5. Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante la lectura.
6. Utilizar de modo autónomo diccionarios, bibliotecas y recursos en formato digital como fuente de obtención de información.
7. Conocer y usar las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.
8. Escribir textos adecuados al ámbito de uso y la intención comunicativa.
9. Observar reflexivamente y explicar los valores expresivos y de uso de las distintas clases de palabras y los prefijos y sufijos.
10. Reconocer y explicar la estructura sintáctica de la oración simple y la compuesta.
11. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales.
12. Conocer, usar y analizar los mecanismos de cohesión de los textos.
13. Conocer los diferentes registros y los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valorar la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.
14. Leer y comprender las obras propuestas como lecturas obligatorias.
15. Conocer los rasgos principales de la literatura de los siglos XVIII, XIX y XX y saber aplicarlos para identificar o explicar textos literarios.

## LECTURAS

El alumno realizará tres lecturas obligatorias a lo largo del curso, una por evaluación. Las lecturas obligatorias son las siguientes:

- **1ª Evaluación:** *Rimas y Leyendas de A.G. Bécquer.*
- **2ª Evaluación:** *Marianela*, B. P. Galdós.
- **3ª Evaluación:** *Yerma*, de Federico García Lorca.  
Recomendamos el volumen de la editorial Micomicona **Trino**, que recoge todas las obras.

En la calificación del alumno podrán valorarse **otras lecturas realizadas voluntariamente** de una selección propuesta por la profesora. Estas lecturas tendrán una puntuación máxima de 0,5 puntos sobre la nota global de la evaluación (hasta 0,25 puntos por cada libro leído). En el caso de que los alumnos realizarán dichas lecturas voluntarias, tendrán que hacer una presentación oral para demostrar su lectura y comprensión, que se entregará antes de la fecha límite fijada. En ningún caso se tendrán en cuenta las lecturas voluntarias para subir nota si no se ha leído también el otro libro de lectura de la evaluación.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La calificación del alumno, individualizada y continua, tiene por objeto reflejar de la manera más clara posible su rendimiento y su adquisición de las capacidades indicadas en los objetivos generales de la Etapa y del Área de Lengua y Literatura, de acuerdo con los criterios de evaluación que aparecen publicados en la Orden ECD/624/2018 de 11 de abril, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y que aparecen incluidos en la Programación del Departamento.

Entre los instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

- Observación de cada profesora de aspectos como rendimiento en tareas propuestas, trabajo en clase y en casa, resultados de las pruebas y trabajos, etc.
- Pruebas orales o escritas.
- Trabajos individuales o colectivos
- Cuaderno del alumno
- Los mecanismos que nos ofrece el entorno de aprendizaje virtual de Google suite.

Para determinar la calificación obtenida por los alumnos en cada una de las evaluaciones preceptivas se tendrá en cuenta toda la información recogida por el profesor a través de los diferentes instrumentos de evaluación. Dichos instrumentos se valorarán del siguiente modo:

- Pruebas objetivas: 70 %
- Lecturas y actividades relacionadas: 10%
- Trabajos y proyectos: 10%
- Implicación, compromiso y actitud positiva ante la materia (cuaderno de clase, realización de tareas, notas de clase, seguimiento adecuado de las actividades, etc.): 10%

La nota de cada prueba objetiva deberá ser **igual o superior a 3,5** para poder mediar con las lecturas y los otros indicadores de rendimiento. La evaluación de la asignatura será continua. La nota final de junio será la media ponderada de las tres evaluaciones, calculada de la manera siguiente: 1ª y 2ª evaluaciones (30 % cada una); 3ª Evaluación (40 %). Para el buen desarrollo de la asignatura, el alumno debe llevar a clase el libro de texto, un

cuaderno o bloc. Se bajará hasta UN PUNTO la nota por **errores ortográficos** en los ejercicios, trabajos y pruebas escritas (-0,1 por falta). Asimismo se bajará hasta MEDIO PUNTO por su **presentación** defectuosa. Además, se subirá la nota hasta MEDIO PUNTO por **ortografía adecuada** y hasta otro MEDIO PUNTO por **buena presentación**.

La copia o plagio total o parcial de una prueba o trabajo supone la calificación de **CERO** en esa tarea. El uso del móvil o dispositivos semejantes está terminantemente prohibido durante la realización de exámenes.

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

Siguiendo las instrucciones del RRI (Artículo 8.4), el alumno deberá justificar las faltas de asistencia en un plazo de tres días lectivos a partir del día de su incorporación. En el caso de que las faltas de asistencia debidamente justificadas afecten a la realización de exámenes o pruebas objetivas, el alumno tendrá derecho a realizar dicha prueba en la fecha que el profesor indique.

## **RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Los alumnos de 4º de ESO con **Lengua Castellana y Literatura pendiente de cursos anteriores** aprobarán esta materia si superan la primera o la segunda evaluación de Lengua Castellana y Literatura de 3º ESO. Si no han aprobado alguna de estas evaluaciones deben presentarse a una **prueba de recuperación** de los contenidos de la materia y curso pendiente. La fecha de dicho examen será fijada por el departamento y comunicada a los alumnos con la suficiente antelación. Para la **recuperación del apartado de Literatura de 3º ESO**, los alumnos deberán realizar las actividades propuestas por el departamento con el fin de superar las carencias que presentan en la materia; dichas actividades deberán entregarse en la fecha fijada para esta prueba final.

Se ruega su colaboración para conseguir que los objetivos propuestos se vean plenamente alcanzados. Para cualquier duda o aclaración, pueden ponerse en contacto conmigo vía email: [jgomez@iesjoaquintorres.com](mailto:jgomez@iesjoaquintorres.com)